

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 92/2023

ACTOR: MUNICIPIO DE HUITZILAC, ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio LVI/SG/SSLYP/DJ/1047/2025 y anexo de Isaac Pimentel Mejía, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.	16848

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

I. Integración al expediente.

Vistos el oficio y anexo del **Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos**, intégrase a la controversia constitucional **92/2023**¹.

II. Representación.

En virtud que el promovente adjuntó al escrito de cuenta el acta de sesión por el que se le designó como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, se le reconoce como representante del órgano legislativo², de conformidad con el artículo 11, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Domicilio, autorizados y delegados.

El promovente señala nuevo domicilio para recibir notificaciones en esta

¹ Se subsana el error contenido en los datos de identificación del expediente presentados en el escrito de cuenta, ya que si bien el promovente refirió que el número del asunto corresponde a la controversia constitucional 92/2022, promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos, lo cierto es que la controversia constitucional es la 92/2023, promovida por el Municipio de Huitzilac, de la referida entidad federativa.

² De conformidad con la documental que exhibe para tal efecto, así como en términos del artículo 36, fracción XVI, de la **Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos**, que establece lo siguiente:

Artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva: (...).

XVI. Representar legalmente al Congreso del Estado en cualquier asunto en que éste sea parte, con las facultades de un apoderado general en términos de la legislación civil vigente, pudiendo delegarla mediante oficio en la persona o personas que resulten necesarias, dando cuenta del ejercicio de esta facultad al pleno del Congreso del Estado; (...).

ciudad y revoca el señalado con anterioridad en autos; asimismo, designa nuevos autorizados y delegados, revocando a los anteriores, con apoyo en los artículos 4, párrafo tercero y 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

IV. Acceso al expediente electrónico.

Toda vez que de la consulta en el sistema electrónico de este Tribunal se advierte que los delegados cuentan con firmas electrónicas vigentes, se autoriza el acceso al expediente electrónico.

Además, conforme a su solicitud, quedan revocadas las personas que anteriormente se encontraban autorizadas para acceder al expediente electrónico.

V. Medios electrónicos.

Se autoriza que los delegados hagan uso de medios digitales, fotográficos o cualquiera que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias de este expediente, excepto las de carácter confidencial o reservado.

VI. Correo electrónico.

No ha lugar a tener por designado el correo electrónico que indica el promovente, toda vez que no constituye un medio de notificación regulado en la Ley Reglamentaria de la materia ni en el Acuerdo General 8/2020.

VII. Situación procesal del expediente.

Hágase de conocimiento al promovente que no existen actuaciones procesales pendientes de solventar, en atención a que mediante acuerdo de cuatro de diciembre de dos mil veintitrés se sobreseyó la controversia constitucional y fue archivado el expediente, por lo que no es necesario realizar algún tipo de requerimiento a la autoridad que representa.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DVH/CEVP/EGPR

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/09/2025T18:48:20Z / 29/09/2025T12:48:20-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	7c 6d ba b6 a5 0e 04 5f e8 49 c9 76 d6 a0 86 0e 46 da c6 73 a2 32 b2 79 14 30 86 b9 c5 e4 28 83 e4 65 45 af 26 d7 29 c7 cd 64 ec 52 87 f3 26 c1 c5 3e 57 d8 48 09 32 64 7b ae 58 4e 4d ef 2e 41 11 08 4e 81 5e f4 11 f5 be 0f cb 52 bd cc 7e bf 2b 4e a8 3b cd 07 cf fb 5e 56 ae ec 2a 0f a3 be 49 d0 15 37 01 d3 f4 62 e7 b5 d9 4c 42 45 a9 c2 6f 29 63 0d 5d 26 d9 97 81 6e 98 83 c0 41 49 ce 11 d8 61 13 74 21 0a ae fe 58 fb 87 7f f7 23 f1 42 b8 4c 18 4c 2f 3c 9e 7d 32 99 a2 1d 55 a6 22 99 b6 88 84 17 88 7b 0e b1 86 3a e6 4d 5c dd 85 77 34 7c 8b da 8b e1 56 26 e7 9c 25 a9 c5 6a 3b 87 f9 e1 93 9d 1f 0b da 18 c0 bb bf a4 04 de 0f de 82 14 1f cb 58 c2 23 fd 84 8d e9 93 b0 76 25 81 93 3b fb 87 ff 72 44 ef fd 41 02 e5 41 6d bb 50 43 dc 2f 24 71 44 57 8a 58 fc bf 2f a2 c8 ce 9b 42 6c 63 85 e2 94 ea 23 b6 45 f8 8c a7 47 14 a0 da			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/09/2025T18:48:21Z / 29/09/2025T12:48:21-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66330000000000000000000042ad				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/09/2025T18:48:20Z / 29/09/2025T12:48:20-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	516484			
	Datos estampillados	295E85ED08438913378F5291EDCCE3F79A035DFF9F56F697C4F68920D0D8561B27E18			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/09/2025T05:48:47Z / 24/09/2025T23:48:47-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	73 3d f0 35 7b e0 46 0a 13 35 c2 32 59 c0 4e 62 fa 34 9e 77 e3 f0 48 7c 61 b4 eb 96 7c f9 2b 3d 24 5b 5f 77 28 73 7c 62 6f a2 75 4b 5a 70 07 78 11 10 b1 50 99 d2 0b 66 ae bf b2 47 80 c4 93 65 7c c4 ed f0 02 7b d9 91 90 f2 b4 88 50 fa 04 1b c9 bb 8b 35 6f ad db a1 df f8 07 e5 d8 67 84 70 c8 b3 fb 19 98 c9 5a 7a 84 06 97 a4 f0 64 f2 b1 33 86 9b fa 80 f3 72 c0 84 01 be 69 90 c0 73 50 bc df de 75 05 c9 d0 26 fe 0b 6d 47 cc 7b 08 f2 9a bd c3 45 c2 b5 3c 6a 09 86 63 69 0c c1 b5 0a 17 9e bd d6 c0 ee cf 81 0e ce d8 c4 4a 03 5d 7c e5 c6 eb ae a9 f1 92 a8 68 b3 5e 66 17 0d 64 45 db 00 16 4b d2 c8 f4 60 db dd 66 8f ce 9c f6 bc 1c 8f 50 ba 16 77 cf a8 58 fc 62 35 65 7f 86 35 ca 6f 11 d0 f9 a8 24 d1 af 28 84 72 19 25 48 17 84 a3 4e 7f 30 58 91 45 fc 66 9b ff c9 57 64 6b			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/09/2025T05:48:47Z / 24/09/2025T23:48:47-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000007587				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/09/2025T05:48:47Z / 24/09/2025T23:48:47-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	503718			
	Datos estampillados	46D8AC312E98E665CC98E986D8B9A3A0CED584C139C6E18726BE13EBD193C2261343			